



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS - SRT

Tartagal, 16 de Agosto de 2019

Res. N° 425-SRT-19

Expte. N° 20.153/19

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Emiliano Venier, docente a cargo de la asignatura "**Teorías de la Comunicación**", de la Carrera Técnica en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa acerca del desempeño de la Alumna **VISGARRA, Candelaria Sabina; D.N.I. N° 41.529.493; L.U N° 10.208, como Adscripta Alumna** en la mencionada asignatura durante el primer cuatrimestre del año 2019.

Que el Prof. Emiliano Venier, califica el desempeño de la alumna **VISGARRA, Candelaria Sabina** con nota **9 (Nueve)**.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

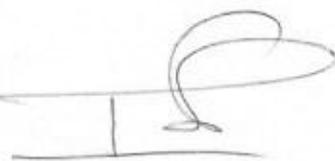
ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el primer cuatrimestre del año 2019, de la Alumna **VISGARRA, Candelaria Sabina; D.N.I. N° 41.529.493; L.U N° 10.208, como Adscripta Alumna en la Asignatura "Teorías de la Comunicación"**, de la Carrera Técnica en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **9 (Nueve)**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.